REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5

Bucaramanga, 05 de agosto de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 5

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
4410314	Equipos de Oficina accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresoras fax y fotocopiadoras	Kits de recubrimiento e Inyección de tinta

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($ 24.219.508) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA para ejecutar en la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
01	02-02-01-003-005	16	REGI 5	Equipos de Oficina accesorios y suministros-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina-Suministro para impresoras fax y fotocopiadoras-Kits de recubrimiento e Inyección de tinta	25	$ 895.000	$ 24.219.508
					12	$ 153.709	

El anterior presupuesto está amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 61826 y QUIPU No. 418 del 23 de julio de 2026**, expedido por el jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Se encuentra respaldada en CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No. 0405-26 De fecha de 22 de julio de 2026 por valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($ 24.219.508) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
01	22/07/26	0405-26	REGI5	16	Suministro para impresoras fax y fotocopiadoras	2026	N/A	$24.219.508
Total								$24.219.508

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso para la compra venta de consumibles de impresión en mínima cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de Sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar el objeto de este proceso, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. Las entidades deberán estar habilitadas con la documentación correspondiente exigible y en cumplimiento a estos constituirse como establecimiento de comercio De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que para el funcionamiento de las diferentes unidades de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 como son, establecimientos de sanidad policial complementarios – ESPRI – Bucaramanga; Málaga; Socorro; San Gil; Aguachica, Barrancabermeja además del establecimiento de sanidad policial complementario ESPCO Clínica DESAN, Junto con sus oficinas administrativas y de consulta externa y para los cuales es fundamental el suministro de Consumibles de Impresión ya que en las instalaciones se prestan los servicios asistenciales que se soportan los procesos administrativos para el buen funcionamiento de los servicios, impresos que fungen como soportes fehacientes de carácter procedimental que indican continuidad , autorización e indicaciones a la materialización de procesos medico clínicos practicados desde el área asistencial y la consulta dentro de la red propia, también como respaldo de prestación al servicio para poder efectuar cobros, recobros, pagos y auditorias médicas, ante las instituciones en red externa con las cuales se tienen contratados servicios con los cuales no se cuenta dentro del portafolio ofertado, haciendo relevante su uso y continuidad.

Tanto en estas áreas asistenciales como en las administrativas, se requiere de elementos tecnológicos tipo impresoras para poder desarrollar las actividades propias de la administración, estos son elementos básicos para la implementación del servicio, la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 y sus unidades desconcentras entre las cuales se encuentran los Establecimiento de Sanidad Policial Primarios (ESPRI) el complementario ESPCO cuenta en la actualidad con equipos de impresoras multifuncionales marca EPSSON WF-M5799, las cuales se alimentan para impresión por TONER equipos a los cuales se les maneja suministros de la casa fabricante (suministro especifico) en relación a que mantienen su correcto funcionamiento y mejoran la vida útil de los componentes ya que están patentados para este tipo de mecanismos u dispositivos adicionado al rendimiento y proyección de uso ; adicional el funcionamiento de los KIT de mantenimiento dentro del cual se desechan componentes de impresión u polvillo ; y que son fabricados por la casa matriz únicamente para esta referencia de impresora adquiridas por la Unidad Prestadora de Salud Santander y Regional de Aseguramiento en Salud No 5, y sin estas no se podría contar con los soportes en físico para respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos, la elaboración de actos administrativos, fórmulas, incapacidades, etc. Es así, como las entidades y en especial nuestra institución debe contar con los equipamientos necesarios para que el desarrollo de sus procesos no se vea retrasados, ya que ello genera un impacto negativo en los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

Se inicia este proceso teniendo en cuenta que no contamos con estos elementos, siendo necesario adquirirlos, razón por la cual se acude al proceso de contratación. Dentro de los elementos requeridos y suministrados por el líder de telemática se encuentran: HP Q2612A HP 12ª Q2612A BLACK ORIGINAL LASERJET TONER CARTRIDGE, EPSON T774120-AL.

Así mismo se puede evidenciar que en el momento las existencias se encuentran suministradas a los equipos en uso, cantidades mínimas para cubrir las necesidades de los equipos pero estas se están agotando por el uso continuo y se hace necesario el nuevo proceso de contratación con el fin de que se tengan reservas en

el almacén de Intendencia de estos elementos para cubrir las necesidades y cumplimientos de las metas institucionales dadas por la Dirección de Sanidad, teniendo presente que no contamos con la infraestructura, personal o equipos para suministrar los elementos a las oficinas, siendo necesario acudir a proveedores externos para suplir este requerimiento.

La Regional de Aseguramiento en Salud necesita suplir las necesidades de elementos de impresión para los establecimientos de sanidad policial primarios ESPRI y el complementario ESPCO Clínica DESAN la cual por su nivel de atención requiere de un mayor suministro de consumibles de impresión, de esta manera se daría cobertura a los siguientes establecimientos los cuales cuentan con equipos digitales de impresión así:

ESTABLECIMEINTOS	EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGNADOS	DESCRIPCION	TIPO DE TINTA REQUERIDA	OBSERVACIONES
ESPCO CLINICA DESAN	3	HP 5799	M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA	KIT DE MENTENIMIENTO
ESPRI BUCARAMANGA	2	HP 5799	M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA	KIT DE MENTENIMIENTO
ESPRI BARRANCABERMEJA	2	HP 5799	M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA	KIT DE MENTENIMIENTO
ESPRI AGUACHICA	1	HP 5799	M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA	KIT DE MENTENIMIENTO
ESPRI SAN GIL	1	HP 5799	M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA	KIT DE MENTENIMIENTO
ESPRI SOCORRO	1	HP 5799	M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA	KIT DE MENTENIMIENTO
ESPRI MALAGA	1	HP 5799	M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA	KIT DE MENTENIMIENTO

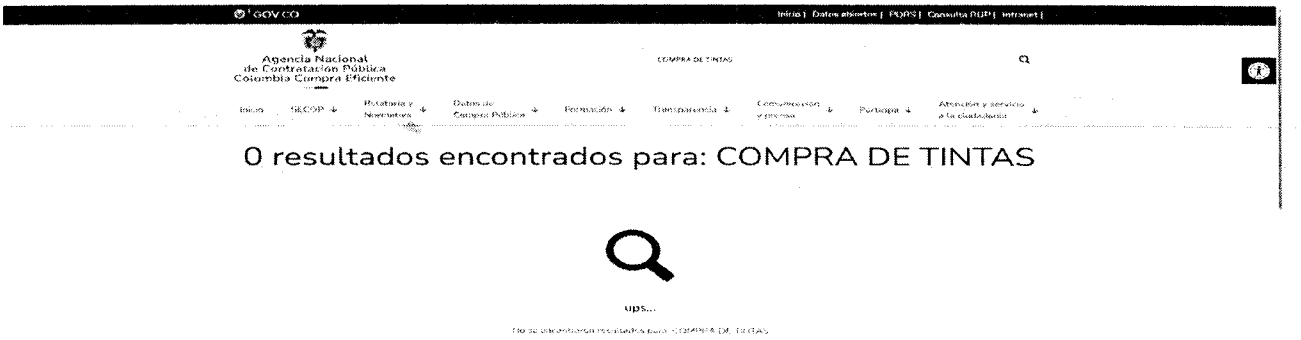
Cabe anotar que el número de afiliados y beneficiarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 es de 56.410 según la base de datos del SIATH a la fecha, los cuales son dependientes del servicio de manera integral y quienes son los directos favorecidos al contar con toda la información médica que se registra dentro de las diferentes consultas ejecutadas por los profesionales , por tal motivo los suministros a adquirir deben cumplir con las características técnicas exigidas para los equipos tecnológicos que fueron entregados a las diferentes dependencias que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 (impresoras) y por intermedio de las cuales se hace entrega suscrita de indicaciones, formulación de exámenes , medicamentos y sobre las cuales se sustentan frecuencias de consumo y moléculas entregadas, , haciendo que la atención a nuestros usuarios sea oportuna convirtiéndose en el soporte técnico por medio de las cuales quedan registradas las actividades que se desarrollan en cada una de las áreas reflejándose en el cubrimiento de las necesidades y satisfacción de los usuarios.

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la sección 4, subsección 1 del decreto 1082 de 2015, toda vez que el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual los Acuerdos Comerciales son aplicables, excepto lo dispuesto en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo Comercial		**vigente**	**Entidad Estatal Cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO

Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda de Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	NO	SI

NOTA: Se deja constancia que se realizó la consulta en la página, donde se pudo constatar que a la fecha NO existe un Acuerdo Marco de Precios con resultados para: acuerdo marco de precios para compra de tintas.



Para la entrega de los elementos se prevé la misma en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2026

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REGIONAL DE ASEGURMAIENTO EN SALUD No 5 – GRUPO EMPRESARIAL G&G S.A.S	068-8-200174-23 del 03/11/2023	COMPRA DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, PAPELERÍA, TINTAS Y UTENSILIOS DE OFICINA PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5"	PN RASES N°5 MIC 047 2023.	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 – INYECTINTAS PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA	068-2-200272-24 DEL 20-12-2024	"COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5"	PN RASES No 5 MIC 082 2024	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 – APROVISIONAR SOLUCIONES SAS SERGIO ANDRES JARAMILLO	068-2-200186-25 DEL 28-08-2025	"COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5"	PN RASES No 5 MIC 051 2025	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO	NINGUNO

Verificados los antecedentes administrativos y revisados los procesos contractuales celebrados en los años anteriores, se evidencia que los procesos ejecutados para las vigencias: 2023 modifica el objeto del contrato por lo cual no será tenido en cuenta, proceso -2024 modifica las características de los elementos de impresión para adquirir pasando de bolsas por cantidades de 10.000 unidades a 40.000 unidades; mientras que el proceso 2025, mantiene la unificación de los productos de impresión que vienen siendo requeridos (tales como tintas, tóneres y kits de mantenimiento para impresoras), con el fin de optimizar los recursos, facilitar el seguimiento contractual, garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos, y atender de manera integral las necesidades operativas del servicio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se debe realizar mediante la modalidad de mínima cuantía, en los términos indicados en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 *Procedimiento para contratación mínima cuantía.* Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto del presente estudio previo y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante
- Fecha de iniciación, Fecha de terminación
- Plazo de ejecución, Objeto
- Valor expresado en Pesos Colombianos, firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada.

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.
Este aspecto se verificará en Especificaciones Técnicas mínimas.

1.5 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente debe certificar en su oferta por medio de un documento anexo y firmado por el representante legal, que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad operativa, financiera, logística y demás, para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, toda vez que los elementos se deben entregar en la ciudad de Bucaramanga.

NOTA: Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar ANEXO del presente estudio previo "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" firmada por el representante legal de la entidad oferente.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Es necesario que el oferente adjunte a su propuesta los siguientes documentos:

✓ **Certificación de Garantía de Reposición de elemento**: Certificación suscrita por el oferente en donde manifiesta que otorga la garantía de reposición de un elemento que se encuentre defectuoso o en malas condiciones, en un plazo no mayor a 10 días, sin costo alguno para LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5

El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

a. El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** del presente estudio previo firmado por el representante legal de la entidad oferente.

Los oferentes que participen en el presente proceso se comprometen a **no estar inscritos** en el Registro Único de Infractores Ambientales **RUIA.4.2.**

El Oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas prácticas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar ANEXO COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

4.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta con menor precio ofertado.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

(NO APLICA)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aplicará los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17

De continuar el empate, se escogerá para revisión y evaluación (entre las ofertas igualadas), la primera oferta presentada al proceso en la plataforma SECOP II.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los consumibles para impresión, deberá efectuarse en la ciudad de Bucaramanga, para lo cual el oferente que llegare a ser adjudicatario del proceso, deberá realizarlo en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicado en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos a adquirir, se realizará en forma de única compra (ENTREGA UNICA) en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander, previa coordinación del supervisor del Contrato, teniendo en cuenta las características, Especificaciones técnicas y con la garantía exigida.

Los elementos deben entregarse debidamente empacados y coordinarse dicha entrega junto con el supervisor del contrato y almacenista quienes verificaran que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados Y QUE OBRAN EN EL ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS en cuanto a la calidad, características, cantidad, tamaño; estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones pactadas.

Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición, dentro de un plazo máximo de CINCO (05) días. En dichos eventos se entenderá que los elementos no han sido recibidos a satisfacción.

Las tintas deberán manejar una fecha de vencimiento de por lo menos 12 meses posteriores a la compra de los consumibles de impresión de acuerdo al registro de etiquetado que no deben ser inferior al año 2027.

Los kits de mantenimiento deben ser entregados con las tintas de impresión debidamente sellados (cinta) así mismo en su embalaje original con la descripción de cada uno de los elementos los cuales serán verificados en el momento de la recepción, de presentarse alguna inconsistencia en la entrega por parte de la transportadora, o vehículo de carga contratado por la empresa o persona natural, estos no serán recibido y posterior serán devueltos y los costos serán asumidos por la empresa contratista.

COSTOS INDIRECTOS: Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte, viáticos, y demás gastos administrativos que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 30 de Septiembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la que se suscribirá la comunicación oficial de Inicio ejecución.

5.4. FORMA DE PAGO

Para el trámite de pago **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos

requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).

2. Si los documentos en referencia son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la UPRES se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
3. Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
4. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5.
5. Todos los pagos a que se compromete la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5, serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.
6. Los documentos que se deben presentar para el pago de la COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 se enumeran a continuación:

   - Enviar la facturación a REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 ubicada en la Transeversal 154 # 24-147 local 10, barrio El Bosque – Floridablanca, C.R. Vista Azul Campestre.
   - **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020, Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616-1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar dirigido a nombre de: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 NIT. 804.012.688-5 con los soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
   - Las Facturas electrónicas beberán ser enviadas al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co de acuerdo a previa instrucción brindada por el supervisor del contrato).
   - Las facturas deben estar dirigidas a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 NIT 804.012.688-5
   - El correo para recibir la facturación electrónica es desan.upres-espco@correo.policia.gov.co
   - De acuerdo a la Ley General de Archivos (594 del 2000) para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios en carpeta propalcote doble tapa tamaño oficio.
   - No se permiten facturas de multiusuarios
   - Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo y calificación o readmisión expedido por la DIAN, donde le confirma la permanencia de entidad sin Ánimo de lucro.
   - Las entidades al momento de elaborar las factura de venta debe de enviarla al buzón electrónico de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los pasos a seguir se encuentran en **la circular externa 016 y 020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico SIIF NACION.**
   - Deberán anexar informe de mantenimiento preventivo o correctivo por cada actividad realizada debidamente con recibido a satisfacción por parte del supervisor de contrato.
   - Relación detallada de las actividades descritas por cada ítem de la prestación del servicio FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

7. Una vez todos los documentos lleguen a la central de cuentas se procederá a dar cumplimiento a la guía de gestión contractual en el SECOP II (Colombia Compra Eficiente), con lo establecido en el capítulo VI "seguimiento a la ejecución contractual", literal d) "Aprobación de facturas" descripto de la siguiente manera:

- Aprobación de facturas una vez que los proveedores completan sus entregas y le envían a la Entidad Estatal las facturas correspondientes, la persona designada en la Entidad Estatal (generalmente del área financiera) debe de ingresar al SECOP II, consultar las facturas y aprobarlas o rechazarlas.
- La plataforma solicita que los proveedores deben de llevar la factura en físico a la entidad antes de ingresarla al SECOP II de esta manera las unidades en el ámbito nacional, deberán verificar la información para aprobación de las facturas de los contratos.
- El Certificado de Parafiscal debe de estar dirigido a REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5, con fecha al día, informando que la entidad se encuentra a paz y salvo, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura electrónica de venta y debe estar preimpreso.
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador, debe estar preimpreso.
- Debe indicarse el nombre de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.
- Formato de soporte a la cual representa mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales.

Asimismo, de acuerdo con la circular externa No. 016 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 09 de marzo de año 2021; solicita a todos los Representantes legales, secretarios generales, ordenadores del Gasto, Áreas Financieras, Coordinadores y usuarios del SIIF Nación; con el fin de realizar el proceso de recepción de Facturas electrónicas de venta, notas debido y notas crédito. La administración del SIIF nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, notas debido y /o notas crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el Coordinador y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

8. En Conclusión, **LA POLICÍA NACIONAL** sólo dará trámite a las facturas generadas por los servicios prestados objeto del presente contrato que no presenten objeciones.

CAUSALES DE NO PAGO: LA POLICÍA NACIONAL

- Informe de actividades que no cuente con antecedentes de la actividad realizada y la firma del recibido a satisfacción, es decir actividades que no fueron autorizados por parte del supervisor del contrato.
- No presentar planillas de aportes a salud y certificación de parafiscales

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el ***JEFE GUTIC DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER*** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°

5, conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

- El supervisor del contrato realizara seguimiento continuo, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos del contrato, debiendo ceñirse a las condiciones y términos convenido en el contrato, así mismo, verificara cualquier hecho o circunstancia constitutiva de incumplimiento de lo pactado, rindiendo un informe inmediatamente al contratista, proveedor, jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander y al ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Santander, como contratante.
- Informará periódicamente al ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Santander, el porcentaje de ejecución del contrato en el formato establecido código: 2BS-FR-0019, versión 5 del 12 de marzo de 2021, informe supervisores seguimiento contractual.
- Subirá los documentos soporte ejecución de contrato "constancia recibida a satisfacción, informe supervisores seguimiento contractual, certificación de parafiscales, planillas de pagos, con un plazo máximo de 3 días posteriores a su diligenciamiento en el área de trabajo de la ejecución del contrato, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
- Mantendrá permanente en vigilancia los servicios contratados, verificando los plazos, términos y condiciones, conforme lo descrito en el contrato.
- Dara cumplimiento a la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional. "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", y en la Ley 1474 de 2011 artículos 82 a 86.
- Tendrá la obligación de solicitar acompañamiento de carácter técnico, económico y jurídico, de requerirlo, para la supervisión y control de la ejecución del contrato, de las direcciones y especialidades institucionales que cuenten con la formación técnica o profesional en el área respectiva que el supervisor requiera.
- Elaborar y remitir el proyecto de liquidación del contrato, una vez terminado, ejecutado y cancelado en su totalidad, según Código: 2BS-FR-0023 Versión 5 del 12 de marzo de 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el contrato en forma total al oferente con el **MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO** aplicable a cada ítem; que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con segundo **MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

1. No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta. Solo se evaluará y se verificará aquella oferta que se encuentre completa y que cumpla con los requisitos señalados en el estudio previo.
2. La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la

entidad y del supervisor designado, con la publicación de la comunicación de aceptación en la plataforma del SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
3. De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en la plataforma del SECOP II.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el **ANEXO denominado ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**, del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que para el funcionamiento de las diferentes unidades de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 como son, establecimientos de sanidad policial complementarios –Espri-Bucaramanga; Málaga; Socorro; San Gil; Aguachica, Barrancabermeja además del establecimiento de sanidad policial complementario Espco Clínica Desan, Junto con sus oficinas administrativas y de consulta externa y para los cuales es fundamental el suministro de Consumibles de Impresión ya que en las instalaciones se prestan los servicios asistenciales que se soportan con los procesos administrativos para el buen funcionamiento de los servicios.

Tanto en estas áreas asistenciales como en las administrativas, se requiere de elementos tecnológicos tipo impresoras para poder desarrollar las actividades propias de la administración, estos son elementos básicos para la implementación del servicio, la Regional de aseguramiento en salud No 5 y sus unidades desconcentras entre las cuales se encuentran los Establecimiento de Sanidad Policial Primarios (ESPRI) el complementario ESPCO cuenta en la actualidad con equipos de impresoras multifuncionales marca EPSSON WF-M5799, las cuales se alimentan para impresión por TONER equipos a los cuales se les maneja suministros de la casa fabricante (suministro especifico) en relación a que mantienen su correcto funcionamiento y mejoran la vida útil de los componentes ya que están patentados para este tipo de mecanismos u dispositivos adicionado al rendimiento y proyección de uso ; adicional el funcionamiento de los KIT de mantenimiento dentro del cual se desechan componentes de impresión u polvillo ; y que son fabricados por la casa matriz únicamente para esta referencia de impresora adquiridas por la Unidad prestadora de Salud Santander y Regional reaseguramiento en salud No 5. Las Impresoras Epson M100 las cuales se alimentan por TINTA, y sin estas no se podría contar con los soportes en físico para respuestas a derechos de petición, quejas, reclamos, la elaboración de actos administrativos, fórmulas, incapacidades, etc. Es así, como las entidades y en especial nuestra institución debe contar con los equipamientos necesarios para que el desarrollo de sus procesos no se vea retrasados, ya que ello genera un impacto negativo en los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional se inicia este proceso teniendo en cuenta que no contamos con estos elementos, siendo necesario adquirirlos, razón por la cual se acude al proceso de contratación. Dentro de los elementos requeridos y suministrados por el líder de telemática se encuentran: HP Q2612A HP 12ª Q2612A BLACK ORIGINAL LASERJET TONER CARTRIDGE, EPSON T774120-AL BOTELLA EPSON T774120 NEGRO M-100 M-200 M-205 140ML-6000 PÁGINA.

Así mismo se puede evidenciar que en el momento las existencias se encuentran suministradas a los equipos en uso cantidades mínimas para cubrir las necesidades de los equipos pero estas se están agotando por el uso continuo y se hace necesario el nuevo proceso de contratación con el fin de que se tengan reservas en el almacén de Intendencia de estos elementos para cubrir las necesidades y cumplimientos de las metas institucionales dadas por la Dirección de Sanidad, teniendo presente que no contamos con la infraestructura, personal o equipos para suministrar los elementos a las oficinas, siendo necesario acudir a proveedores externos para suplir este requerimiento.

La regional de aseguramiento en salud necesita suplir las necesidades de elementos de impresión para los establecimientos de sanidad policial primarios ESPRI y el complementario ESPCO Clínica DESAN la cual por su nivel de atención requiere de un mayor suministro de consumibles de impresión, de esta manera se daría cobertura a los siguientes establecimientos los cuales cuentan con equipos digitales de impresión así:

ESTABLECIMEINTOS	EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGNADOS	DESCRIPCION	TIPO DE TINTA REQUERIDA	OBSERVACIONES
ESPCO CLINICA DESAN	3	HP 5799	**M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA**	CAJA DE MANTENIMEINTO PARA ALMACENAMIENTO DE DESECHO, INMERSA DENTRO DE CAJA DE CARTON, NO CONTIENE MAS ELEMENTOS
ESPRI BUCARMANGA	2	HP 5799	**M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA**	CAJA DE MANTENIMEINTO PARA ALAMCENAMIENTO DE DESECHO, INMERSA DENTRO DE CAJA DE CARTON, NO CONTIENE MAS ELEMENTOS
ESPRI BARRANCABERMEJA	2	HP 5799	**M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA**	CAJA DE MANTENIMEINTO PARA ALAMCENAMIENTO DE DESECHO, INMERSA DENTRO DE CAJA DE CARTON, NO CONTIENE MAS ELEMENTOS
ESPRI AGUACHICA	1	HP 5799	**M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA**	CAJA DE MANTENIMEINTO PARA ALAMCENAMIENTO DE DESECHO, INMERSA DENTRO DE CAJA DE CARTON, NO CONTIENE MAS ELEMENTOS
ESPRI SAN GIL	1	HP 5799	**M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA**	CAJA DE MANTENIMEINTO PARA ALAMCENAMIENTO DE DESECHO, INMERSA DENTRO DE CAJA DE CARTON, NO CONTIENE MAS ELEMENTOS
ESPRI SOCORRO	1	HP 5799	**M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA**	CAJA DE MANTENIMEINTO PARA ALAMCENAMIENTO DE DESECHO, INMERSA DENTRO DE CAJA DE CARTON, NO CONTIENE MAS ELEMENTOS
ESPRI MALAGA	1	HP 5799	**M04XL TONER BK PRETO COLOR NEGRA**	CAJA DE MANTENIMEINTO PARA ALAMCENAMIENTO DE DESECHO, INMERSA DENTRO DE CAJA DE CARTON, NO CONTIENE MAS ELEMENTOS

Cabe anotar que el número de afiliados y beneficiarios de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 es de 56.410 según la base de datos del SIATH a la fecha, los cuales son dependientes del servicio de manera integral y quienes son los directos favorecidos al contar con toda la información médica que se registra dentro de las diferentes consultas ejecutadas por los profesionales , por tal motivo los suministros a adquirir deben cumplir con las características técnicas exigidas para los equipos tecnológicos que fueron entregados a las diferentes dependencias que conforman la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 (impresoras) y por intermedio de las cuales se hace entrega suscrita de indicaciones, formulación de exámenes , medicamentos y sobre las cuales se sustentan frecuencias de consumo y moléculas entregadas, , haciendo que la atención a nuestros usuarios sea oportuna convirtiéndose en el soporte técnico por medio de las cuales quedan registradas las actividades que se desarrollan en cada una de las áreas reflejándose en el cubrimiento de las necesidades y satisfacción de los usuarios.

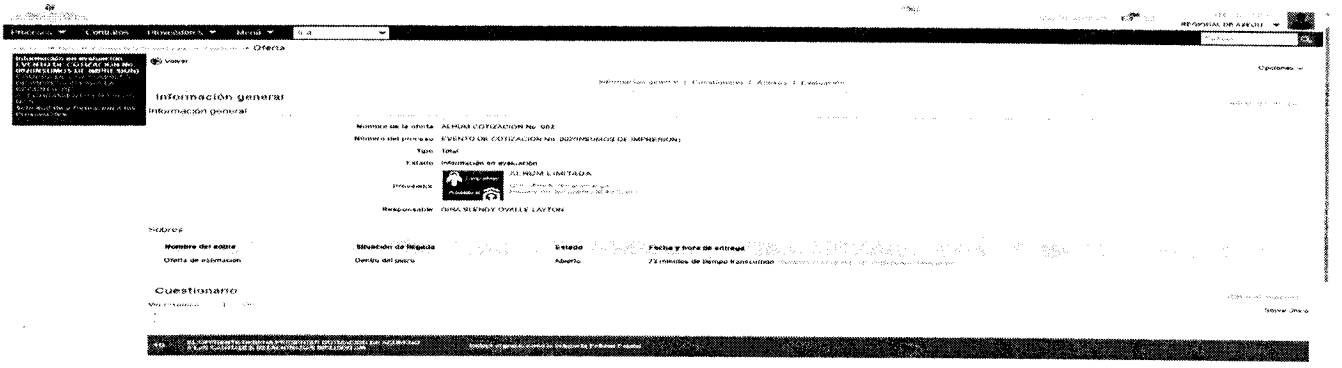
3. ANÁLISIS DEL MERCADO

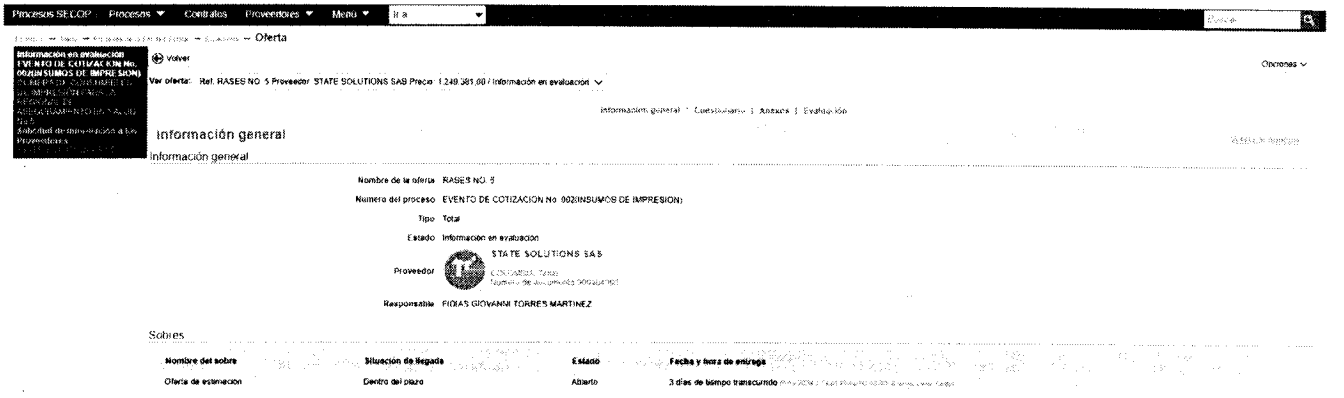
DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: En el mercado se encuentran personas naturales y/o jurídicas, que están en capacidad de suministrar los consumibles requeridos por la unidad, cumpliendo con las características planteadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 , en las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento, por lo anterior se establece que existe pluralidad de oferentes.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica, que suministre el objeto del presente estudio, con sucursal o establecimiento abierto al público en el área Metropolitana de Bucaramanga, legalmente constituida y con la capacidad logística y operativa para cumplir con el objeto del futuro contrato.

En aras al principio de publicidad consagrado en la ley 80 de 1993 y la 1150 del 2007 numeral 6, se efectuó el cargue de solicitud de cotización mediante la plataforma SECOP II bajo el evento 002 COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 , evento publicado con fecha inicial 03/06/2026 hora 10:00 am y con termino para presentar ofertas hasta el día 05/06/2026 hora 18:00 horas, al cual se presentaron dos (02) entidades de razón social ALHUM LTDA Y STATE SOLUTIONS.





También se solicitaron 4 cotizaciones a empresas reconocidas del sector que pueden cumplir con el objeto a contratar, efectuando solicitud a los correos electrónicos de: Distrilibros (bodegón papelero) distrilibros@yahoo.com, RABAC comprasgobierno2025@gmail.com INYECTINTAS comercial@inyectintas.com.co APROVISONAR SOLUCIONES, contacto@aprovisonar.com para la elaboración del estudio de mercado

29/5/26, 9:27 Elementos enviados DESAN UPRES-TEL - Outlook

Outlook

Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Desde DESAN UPRES-TEL <desan.upres-tel@policia.gov.co>
Fecha Vie 29/05/2026 9:27
Para contacto@aprovisionar.com <contacto@aprovisionar.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
Solicitud cotizacion.pdf.

Buenas tardes de manera atenta me permito solicitar cotización de tintas, para estudio de mercado, notificación a este correo

Outlook

Retransmitido: Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Fecha Jue 28/05/2026 17:41
Para comprasgobierno2025@gmail.com <comprasgobierno2025@gmail.com>

1 archivo adjunto (29 KB)
Solicitud Cotización tintas proceso 2026;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comprasgobierno2025@gmail.com (comprasgobierno2025@gmail.com)

Asunto: Solicitud Cotización tintas proceso 2026

29/5/26, 9:29 Elemento enviado: DESAN UPRES-TEL - Outlook

Outlook

Entregado: Solicitud Cotizacion tintas proceso 2026

Desde postmaster@inyectintas.com <postmaster@inyectintas.com>
Fecha Jue 28/05/2026 17:41
Para Maria Lissete Beltran <comercial@inyectintas.com>

1 archivo adjunto (46 KB)
Solicitud Cotizacion tintas proceso 2026;

No suele recibir correo electrónico de postmaster@inyectintas.com. Por qué es esto importante

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Maria Lissete Beltran (comercial@inyectintas.com)

Asunto: Solicitud Cotización tintas proceso 2026

29/5/26, 9:28 Solicitud Cotización tintas proceso 2026: DESAN UPRES-TEL - Outlook

Outlook

Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Desde DESAN UPRES-TEL <desan.upres-tel@policia.gov.co>
Fecha Jue 28/05/2026 17:41
Para distrilibros@yahoo.com <distrilibros@yahoo.com>; comprasgobierno2025@gmail.com <comprasgobierno2025@gmail.com>; Maria Lissete Beltran <comercial@inyectintas.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
Solicitud cotizacion.pdf;

Buenas tardes de manera atenta me permito solicitar cotización de tintas, para estudio de mercado, notificación a este correo

Siendo así, se han identificado seis (06) posibles entidades que están en posibilidad y capacidad de suministrar el objeto del presente estudio previo, siendo estas las siguientes

NOMBRE	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO
RABAC	TV 154 24-145 LC 10	comprasgobierno2025@gmail.com
APROVISONAR	Edificio cabecera plaza Loc 103 Bucaramanga	contacto@aprovisonar.com
INYECTINTAS	CRA 33 No 48-30 Bucaramanga	comercial@inyectintas.com.co
BODEGON PAPELERO	Calle 35 No 13-25 Centro Bucaramanga	distrilibros@yahoo.com
ALHUM LTDA		Evento de cotización secop II
STATE SOLUTIONS SAS	Calle 24ª No 42-33 Bogotá	gerencia@statesolutions.co

Siendo así se recepcionaron para el presente proceso cinco (05) cotizaciones de las entidades referidas así: empresas INYECTINTAS, BODEGÓN PAPELERO, APROVISIONAR SAS, ALHUM, y STATE SOLUTIONS SAS precios que se contemplan en el numeral 5.4 Precios de Mercado, dentro del presente proceso de estructuración

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: dentro de este análisis se tiene proyectado las diferentes retenciones y erogaciones legales para el presente objeto contractual.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se requiere suplir las necesidades inmediatas para el aprovisionamiento de consumibles de los elementos de impresión asignado a la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, así poder cubrir los diferentes servicios administrativos y de resorte asistencial con el fin de prevenir alguna anomalía y traumatismos en la continuidad de los mismos.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se requiere una entidad que disponga de capacidad operativa, logística y con suficiente infraestructura o cobertura en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga, esto con el fin de prever y dar solución oportuna a cualquier eventualidad que se presente para el abastecimiento de consumibles tintas y tóneres.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, desplazamientos, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. Así mismo se deberá tener en cuenta factores como saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores.

5. MONEDA A CONTRATAR Moneda Legal Colombiana

6. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tuvieron en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos teniendo en cuenta los costos asociados al mismo así:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta de procesos con objeto similar o igual al del presente proceso adelantados por otras Entidades durante la vigencia 2025 en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en la opción búsqueda de procesos, de lo cual se relacionan los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
ALCALDIA MUNICPAL DE OIBA SOLUCIONES M Y T S.A.S	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERES NECESARIOS PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD CONTINUA DE LAS IMPRESORAS UBICADAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER	Contrato No 133 28/03/2025	SMINC-004-2025	$20.000.000
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA ESPERANZA DE GUADUAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER, MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS, MAQUINARIA PARA USO GENERAL EN SISTEMAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES AREAS DE LA PENITENCIARIA	Contrato No 015 09/12/2025	IPMC – 016 - 2025	$24.839.846

SOCIAL MARKETING GROUP S.A.S				
AREA METROPOLITNA DE BUCARAMANGA QUALITY GROUP SERVICES	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS, REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Contrato No 000823 20/11/2025	AMB-SAF-MC-019-2025	8.588.732

Nota: Se procedió a verificar en el SECOP II procesos cuyo objeto a contratar fuera similar teniendo en cuenta variable como condiciones y especificaciones técnicas, modalidad de contratación, zona de georreferenciación y ubicación de las entidades consultadas, valor con el que se cuenta para iniciar el proceso. De este análisis se puede deducir que los elementos a adquirir difieren con respecto a los solicitados por las demás entidades en cuanto a no existir una equivalencia técnica, características cantidades que pueden no corresponder a necesidades particulares y de condiciones economicas permeadas por varaiblidades geograficas de volumenes y tiempos que pueden variar, por lo cual no se tendrá en cuenta para determinar el valor estimado del proceso. **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios históricos se tomaron como referencia los valores de la vigencia, 2023 ,2024 y 2025 eventos que fueron asignados mediante procesos de contratación por mínima cuantía.

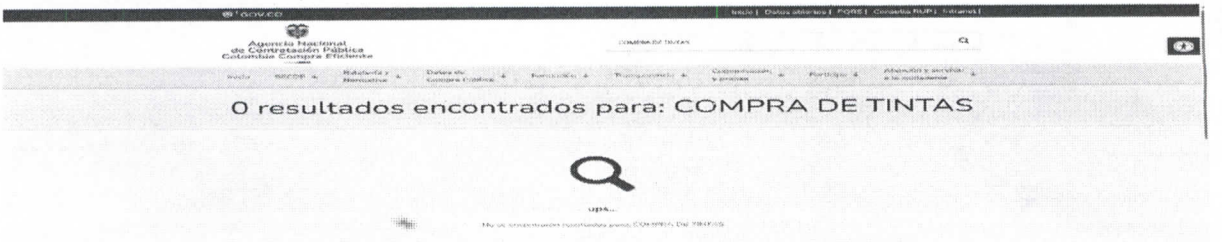
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2025	VALOR UNITARIO 2024	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2025	VALOR UNITARIO 2025	VALOR UNITARIO PROYECTADO 2025	VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
1	TINTA T962120-AL 962 XXL NEGRO EXTRA ALTA CAPACIDAD (40.000 PAGINAS)	NA	NA	**NA**	**NA**	$ 898.500	$ 944.324	$ 944.324
2	CAJA DE MANTENIMIENTO DE TINTA EPSON WF-C5290	NA	NA	**NA**	**NA**	$ 146.250	$ 153.709	$ 153.709

Efectuando el análisis valorativo de los procesos con referencia histórica se observa dentro del comparativo de precios los relacionados para la vigencias 2023, 2024,2025, para lo cual se aclara que en las vigencias 2023,2024 no se tiene un registro histórico del proceso contractual ya que los celebrados para las anualidades citadas modifican el objeto, elementos y características para la solicitud actual por lo tanto no existe un antecedente histórico, siendo así se tomara el valor del mercado de la vigencia 2025 ya que este mantiene una relación más económica en el mercado

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
COMPRA DE ELEMENTOS PARA CONSUMOBLES DE IMPRESIÓN	N/A	N/A	N/A



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para la elaboración del estudio económico se envió solicitud de cotización a las firmas que se relacionan a continuación las cuales las empresas de DISTRILIBROS J.E.C, INYECTINTAS, APROVSIONAR SOLUCIONES, RAMIRO BAUTISTCA CACERES RABAC y mediante evento de cotización publicado en plataforma SECOP II con fecha inicial 03/06/2026 hora 10:00 am y con termino para presentar ofertas hasta el día 05/06/2026 hora 18:00 horas, al cual se presentaron dos (02) entidades de razón social ALHUM LTDA Y STATE SOLUTIONS para un total de cinco (05) ofertas

ANALISIS: Los precios a tomar corresponden a las solicitudes efectuadas a las diferentes empresas que ofertan el objeto al presente proceso de contratación y que fueron solicitadas a los siguientes correos electrónicos comprasgobierno2025@gmail.com, comercial@inyectintas.com.contacto@aprovisonar.com, distrilibros@yahoo.com

28/5/26 9:28 Solicitud Cotizacion tintas proceso 2026 - DESAN UPRES-TEL - Outlook

Outlook

Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Desde DESAN UPRES-TEL <desan.upres-tel@policia.gov.co>
Fecha Jue 28/05/2026 17:41
Para distrilibros@yahoo.com <distrilibros@yahoo.com>; comprasgobierno2025@gmail.com <comprasgobierno2025@gmail.com>; Maria Lissete Beltran <comercial@inyectintas.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
Solicitud cotizacion.pdf

Buenas tardes de manera atenta me permito solicitar cotización de tintas, para estudio de mercado, notificación a este correo

Outlook

Retransmitido: Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Fecha Jue 28/05/2026 17:41
Para comprasgobierno2025@gmail.com <comprasgobierno2025@gmail.com>

1 archivo adjunto (29 KB)
Solicitud Cotización tintas proceso 2026.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comprasgobierno2025@gmail.com (comprasgobierno2025@gmail.com)

Asunto: Solicitud Cotización tintas proceso 2026

29/5/26 9:27 Elementos enviados - DESAN UPRES-TEL - Outlook

Outlook

Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Desde DESAN UPRES-TEL <desan.upres-tel@policia.gov.co>
Fecha Vie 29/05/2026 9:27
Para contacto@aprovisionar.com <contacto@aprovisionar.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
Solicitud cotizacion.pdf

Buenas tardes de manera atenta me permito solicitar cotización de tintas, para estudio de mercado, notificación a este correo

29/5/26 9:29 Elementos enviados - DESAN UPRES-TEL - Outlook

Outlook

Entregado: Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Desde postmaster@inyectintas.com <postmaster@inyectintas.com>
Fecha Jue 28/05/2026 17:41
Para Maria Lissete Beltran <comercial@inyectintas.com>

1 archivo adjunto (46 KB)
Solicitud Cotizacion tintas proceso 2026.

No suele recibir correo electrónico de postmaster@inyectintas.com. Por qué es esto importante

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Maria Lissete Beltran (comercial@inyectintas.com)

Asunto: Solicitud Cotización tintas proceso 2026

Recibiendo respuesta por parte de las entidades **DISTRILIBROS J. E. C. LIBRERÍA, INYECTINTAS, APROVISIONAR SOLUCIONES, ALHUM LTDA Y STATE SOLUTIONS SAS** de acuerdo a las especificaciones técnicas con base en la solicitud de cotización se toman los valores para efectuar el análisis correspondiente entre los precios históricos y del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACION No.1 DISTRILIBROS INCLIDO IVA	COTIZACIÓN No.2 APROVISIONAR INCLIDO IVA	COTIZACIÓN No.3 INYECTINTAS INCLIDO IVA	COTIZACIÓN No.4 ALHUM LTDA INCLUIDO IVA	COTIZACIÓN No.5 STATE SOLUTIONS INCLUIDO IVA	VALOR ESTIMADO
1	EPSON T962120 - AL 962 XXL NEGRO EXTRA ALTA CAPACIDAD (40.000 PAGINAS)	$ 895.000	$ 1.027.605,46	$ 1.588.751	$ 1.000.000	$ 1.085.875	$895.000
2	CAJA DE MANTENIMENTO DE TINTA EPSON WF-C5290	$ 225.000	$ 154.628,60	$ 283.220	$ 500.000	$ 163.506	$154.628,60

Nota: los bienes relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar remitida a los correos electrónicos de los oferentes y plataforma SECOP II, los valores ofertados se encuentran con IVA incluido, en consecuencia, al principio de austeridad y siendo estos valores más beneficiosos para los intereses de la Regional de Aseguramiento en salud No 5 se tomarán los precios del mercado en valor más económico; ya que estos cumplen con los requisitos solicitados y se adecuan como la mejor oferta para la ejecución del presente estudio.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

6.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO EXTRA ALTA CAPACIDAD (40.000 PAGINAS)	N/A	$ 944.324	$ 895.000	$ 895.000
2	CAJA DE MANTENIMENTO DE TINTA EPSON WF-C5290	N/A	$ 153.709	$ 154.628,60	$ 153.709

Para el valor estimado a la contratación se tomaran los menores valores ofertados entre el comparativo del mercado y los históricos es decir, para la descripción del elemento en el numeral uno (01) Y (02) se tomara los valores del mercado, ya que estos mantienen la mejor oferta y esta se ajusta a una propuesta real austera y bajo los principios de economía.

Las unidades cotizadas contienen una especificación de alta capacidad XXL que mantiene la cantidad de páginas en proporción de 40.000 unidades, conservando las condiciones de calidad y cantidades al suministro por ser insumo de casa fabricante, lo cual mantiene las condiciones de uso y mantenimiento para los equipos de impresión. Así mismo se efectúa una relación de los kit de mantenimiento para uso por cambio de tinta así: por cada dos cambios de tinta se utilizara un kit de mantenimiento.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
01	02-02-01-003-005	16	REGI 5	Equipos de Oficina accesorios y suministros- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina- Suministro para impresoras fax y fotocopiadoras- Kits de recubrimiento e Inyección de tinta	25	$ 895.000	$ 24.219.508
					12	$ 153.709	

ESTABLECIMEINTOS	CANTIDAD	TIPO DE TINTA REQUERIDA	KIT DE MENTENIMIENTO	VALORES TINTA O TONERES	VALOR KIT DE MANTENIMIENTO	VALOR TOTAL+KIT DE MANTENIMIENTO
ESPCO CLINICA DESAN	6	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	3	$ 5.370.000	$ 461.127	$ 5.831.127
ESPRI BUCARAMANGA	4	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	3	$ 3.580.000	$ 461.127	$ 4.041.127
ESPRI BARRANCABERMEJA	3	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	2	$ 2.685.000	$ 307.418	$ 2.992.418
ESPRI AGUACHICA	3	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	1	$ 2.685.000	$ 153.709	$ 2.838.709
ESPRI SAN GIL	3	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	1	$ 2.685.000	$ 153.709	$ 2.838.709
ESPRI SOCORRO	3	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	1	$ 2.685.000	$ 153.709	$ 2.838.709
ESPRI MALAGA	3	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	1	$ 2.685.000	$ 153.709	$ 2.838.709
	25		12	$ 22.375.000	$ 1.844.508	$ 24.219.508

ELEMENTOS	EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO (40.000 PAGINAS)	CAJAS DE MANTENIMIENTO
CANTIDADES	25	12
TOTAL, INSUMOS DE IMPRESIÓN	37 ELEMENTOS	

Intendente **WILLIAM ANDRES VERA JEREZ**
Jefe Área Logística Unidad Prestadora de Salud Santander

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 5

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros _____

En mi calidad de almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Santander, manifiesto con la suscripción de esta certificación que, consultado y verificado el inventario de bienes y servicios de productos consumibles para impresión, a la fecha no se cuenta con disponibilidad de estos elementos para suplir las necesidades de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, durante un año, por lo tanto, la única forma de resolverla es mediante la contratación del suministro con un distribuidor.

Intendente Jefe **ABELARDO DIAZ TORRES**
Almacenista Unidad Prestadora de Salud Santander (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ÍTEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	OFRECE	NO OFRECE
1	**EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO EXTRA ALTA CAPACIDAD (40.000 PAGINAS)**	UNIDAD	Tinta compatible para impresora Epson modelo Epson T962120 empaque individual en bolsa.			
2	**CAJA DE MANTENIMENTO DE TINTA EPSON WF-C5290**	UNIDAD	Caja de mantenimiento para almacenamiento de desecho, inmersa dentro de caja de cartón, no contiene más elementos.			

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto del presente estudio previo y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Nombre de la entidad pública o privada contratante • Fecha de iniciación, Fecha de terminación • Plazo de ejecución, Objeto • Valor expresado en Pesos Colombianos, firmada por el representante legal de la entidad o persona autorizada. En el evento que el oferente haya celebrado contratos con LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.		
2	**Certificación de Garantía de Reposición de elemento**: Certificación suscrita por el oferente en donde manifiesta que otorga la garantía de reposición de un elemento que se encuentre defectuoso o en malas condiciones, en un plazo no mayor a 15 días, sin costo alguno para LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5		
3	El oferente debe certificar en su oferta por medio de un documento anexo y firmado por el representante legal, que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad operativa, financiera, logística y demás, para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, toda vez que los elementos se deben entregar en la ciudad de Bucaramanga. **NOTA:** Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar ANEXO del presente estudio previo "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL" firmada por el representante legal de la entidad oferente.		
4	**El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).** a. El oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta el **ANEXO FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** del presente estudio previo firmado por el representante legal de la entidad oferente.		
5	Los oferentes que participen en el presente proceso se comprometen a **no estar inscritos** en el Registro Único de Infractores Ambientales **RUIA.4.2.**		
6	El oferente deberá acreditar mediante una certificación firmada por el representante legal de la empresa que realizará buenas prácticas ambientales durante la ejecución del presente proceso contractual. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar ANEXO COMPROMISO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES firmada por el Representante Legal de la entidad oferente		
7	El oferente debe certificar en su oferta por medio de un documento anexo y firmado por el representante legal, que para la ejecución del contrato cuenta con el amparo por mala calidad de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica.		

Nombre de la Entidad_____
Nombre del Representante Legal _____
No. De Documento de Identidad. _____
Firma del Representante Legal _____

No.	1	2	3
Clase	Generales	Generales	Generales
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Selección
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARATORIA DE DESIERTO
Probabilidad	1	3	2
Impacto	4	1	2
Calificación Total	5	4	4
Prioridad	3	2	1
¿A quién se le asigna el riesgo?	Entidad	Entidad	Entidad
Tratamiento controles a ser implementados	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	1	1	1
Impacto después del tratamiento — Impacto	2	2	2
Impacto después del tratamiento — Calificación	3	3	3
Impacto después del tratamiento — Calificación total	Bajo	Bajo	Bajo
Afecta la ejecución del contrato	SI	SI	SI
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	NO	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	. SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	COMITÉ EVALUADOR
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	INFORME DE EVALUACIÓN.
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO
Monitoreo y Revisión — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION
Monitoreo y Revisión — Periodicidad ¿Cuándo?	EN LA ADJUDICACIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

Intendente **WILLIAM ANDRES VERA JEREZ**
Jefe Área Logística Unidad Prestadora de Salud Santander

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2.– Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos EL CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS

		PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	VALOR DEL CONTRATO			MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOTA: NO SE ACEPTAN PÓLIZAS GLOBALES, DEBE SER EXPEDIDA DIRECTAMENTE PARA EL CONTRATO QUE SE LLEGARE A SUSCRIBIR. INCLUYENDO A LA UNIDAD TANTO COMO ASEGURADO COMO BENEFICIARIO.

LA ENTIDAD Y ASEGURADORA, RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

Intendente **WILLIAM ANDRES VERA JEREZ**
Jefe Área Logística Unidad Prestadora de Salud Santander

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
9. CATALOGACIÓN. – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
10. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12. Entregar los bienes objeto del contrato, de acuerdo de la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato la garantía de los elementos adquiridos.
14. Realizar puntualmente los pagos y aportes de seguridad social
15. Presentar, entregar o remitir dentro de los cinco (5) primeros días del mes y con posterioridad a la recepción de los elementos solicitados por parte de la supervisión, la facturación correspondiente al pedido de elementos entregados, los cuales deberán ser verificados en la ventanilla única de cuentas adjuntado: copia de la hoja de contrato el cual discrimine su registro, factura en original y dos copias ,certificación de aportes parafiscales, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato para proceder a la asignación de turno correspondiente
16. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presente facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.
17. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes
18. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.
19. Todos los colaboradores vinculados para la ejecución del Contrato, deberán estar afiliados al Sistema de Seguridad Social.
20. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Unidad, deberá presentar Informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados a la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
21. El Contratista se obliga a que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales tienen la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
23. los insumos deberán ser entregados en el almacén LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5 ubicado en la avenida 61 10-200 barrio real de minas Bucaramanga Santander.
24. Los oferentes deberán hacer entrega de los pedidos sin que ellos generen un costo adicional a la entidad.

25. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
26. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. El Contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.
2. El Contratista deberá presentar la Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
3. El Contratista deberá presentar la Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad El Contratista deberá presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. El Contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma de los trabajadores.
6. El contratista deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedicion, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o

jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea

directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

COMPROMISO DE ORIGINALIDAD DEL PRODUCTO

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: compromiso del oferente en cuanto a la originalidad del producto, el cual debe garantizar las condiciones técnicas de la casa fabricante y su compatibilidad con las impresoras HP 977 para el correcto funcionamiento, requerida por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificación, como oferente nombre del oferente con Nit Nº nit del oferente, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:
Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

---

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia –

ANEXO No. 6

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad Ciudad.

La empresa.....se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **MINIMA CUANTIA NUMERO** _____, durante la vigencia del contrato si este se llegará a suscribir, el cual tiene por objeto el "COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

Atentamente,

ANEXO 7

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: certificación de calidad y garantía de los elementos del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo_____ en mi calidad de Representante Legal de la firma_____, certifico bajo la gravedad del juramento.

CALIDAD

- La calidad de los elementos ofertados

- El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER en un término no superior a VEINTICUATRO (24) horas siguientes al requerimiento.

GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA:

- El oferente deberá certificar para los elementos de impresión que estos tendrán una fecha de vencimiento de por lo menos 12 meses los cuales deben ser posteriores a su compra de acuerdo al registro de rotulado y etiquetado el cual no debe ser inferior al año 2027 y si fuese de esa manera deberán ser cambiados y el mismo no debe generar costo para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

La **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente certificación.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N° 8

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de capacidad administrativa y operacional del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

Cuento con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto del presente proceso que tiene por objeto es: COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5.**"** en las condiciones señaladas en la presente invitación

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 9
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- ✓ La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.
- ✓ Allegar copia de destinación final de los elementos al momento de radicación de la factura.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta Económica para el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO
1.	COMPRA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 5	_____%

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación de convocatoria de mínima cuantía **y el valor del precio techo establecido en el Listado de Precios**.

NOTA 2: El presente formulario es una guía para la presentación de la oferta económica; sin embargo, la información registrada en su diligenciamiento es responsabilidad exclusiva del oferente, el cual en caso de tener alguna duda debe solicitar la aclaración antes de la fecha del cierre o entrega de las ofertas, establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 3: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad. Comenzando por la oferta con mayor porcentaje único de descuento a la de menor porcentaje.

Nota 4: El proponente deberá establecer el **porcentaje de descuento en número entero, sin decimales**.

Nota 5: El presente proceso se adjudicará por un valor total **de: El valor de la presente contratación es de** VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($24.219.508)

Nota 6: Para el contrato los valores que tengan centavos, estos se aproximaran al valor más cercano al peso.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C.:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO

LISTADO DE PRECIOS TECHO (únicamente informativo)

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**EPSON T962120-AL 962 XXL NEGRO EXTRA ALTA CAPACIDAD (40.000 PAGINAS)**	$ 895.000	25	$ 22.375.000
2	**CAJA DE MANTENIMENTO DE TINTA EPSON WF-C5290**	$ 153.709	12	$ 1.844.508
TOTAL				$ 24.219.508